



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010723

Res. 6168/2022

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2147/2019 (Acta N° 208) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 13/08/2019, por la cual se resolvió, entre otros, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo Escalafón “C”, Grado 3 con carácter Presupuestado;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1514/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 06/04/2022, se autorizó la extensión de la vigencia del Orden de Prelación del citado Llamado, hasta el 13/08/2023 (fs. 403 y 404);

II) que es necesario cubrir 9 vacantes financiadas, según informe de fs. 420;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a nueve funcionarios para ocupar los cargos vacantes en el Grado 3 del Escalafón “C”, según el orden de prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios como Administrativo – Escalafón “C”, Grado 3 con carácter Presupuestado, a partir de la presente Resolución:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.
1	PEÑA ARISCÚN, Vanesa Lizet	4.233.588-3
2	JULIANI ROSADILLA, Ana Laura	3.738.688-9
3	FRANCO RODRÍGUEZ, Margarita del Carmen	3.218.895-7
4	DOS SANTOS VÁSQUEZ, Elba Alejandrina	3.448.153-7
5	HIDALGO CAMARGO, Rubén Darío	4.457.908-1
6	LAENEN PEREIRA, Ana Patricia	4.813.330-4
7	MACHADO FIERRO, Nancy Beatriz	3.347.450-7
8	POSSE QUIHILIABORDA, Sandra Luján	1.880.371-9
9	SUÁREZ FERREIRA, Ober	4.451.165-5

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para notificar a los interesados a través del portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos, de Selección y Promoción - Sección Concursos y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General